



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/709
2 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Temas 100 y 137 del programa

PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA

FINANCIACION DE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA II

Carta de fecha 2 de diciembre de 1993 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Etiopía ante las Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de enviarle adjunto el comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Transición de Etiopía, al finalizar la Cuarta Conferencia Humanitaria sobre Somalia, celebrada en Addis Abeba del 29 de noviembre al 1º de diciembre de 1993 (véase anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y el comunicado de prensa como un documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 100 y 137 del programa.

(Firmado) Fesseha A. TESSEMA
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Comunicado de prensa emitido por el Ministro de Relaciones
Exteriores del Gobierno de Transición de Etiopía, en
Addis Abeba, el 2 de diciembre de 1993

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Transición de Etiopía desea formular las siguientes observaciones sobre el resultado de la Cuarta Conferencia Humanitaria sobre Somalia, celebrada en Addis Abeba del 29 de noviembre al 1º de diciembre de 1993.

El Gobierno de Transición de Etiopía ha tratado en los meses anteriores de contribuir a la búsqueda de soluciones para el problema de Somalia trabajando en estrecha colaboración con la comunidad internacional, en general y con las Naciones Unidas, en particular. Es de amplio dominio público que, ocasionalmente, ha variado nuestra opinión acerca de la mejor manera de avanzar en la solución y, a veces, los empeños por coordinar nuestras actividades con las de los principales protagonistas de la situación imperante en Somalia no han sido precisamente fáciles. No obstante, hemos perseverado en los esfuerzos por participar en la búsqueda de la paz en ese país y en la coordinación estrecha de nuestras actividades con la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (UNUSOM).

Con ese mismo espíritu hemos participado en la Cuarta Conferencia Humanitaria sobre Somalia y nos hemos sentido reconfortados por el hecho de que, una vez más, la comunidad internacional haya demostrado su compromiso de ayudar a Somalia en esta hora crítica mediante la celebración de la Conferencia.

En este foro, la comunidad internacional expresó claramente su compromiso de ayudar a los somalíes a condición de que garantizaran la seguridad en los distritos, regiones y, mejor aún, en todo el país.

En ese contexto, Etiopía agradece la determinación de la comunidad de donantes de ayudar a Somalia y elogia su compromiso de prestar asistencia humanitaria a cualquier parte de ese país donde se garantice la estabilidad y la voluntad de cooperar con todas las fuerzas preparadas para contribuir a ese fin, así como el cumplimiento de algunos otros criterios en los que se basan los países donantes para prestar asistencia de socorro y rehabilitación.

Etiopía está convencida de que el programa de asistencia de socorro y rehabilitación y el proceso de reconciliación política deben avanzar en forma paralela, reforzándose mutuamente. A juicio del Gobierno de Transición, habida cuenta de las dificultades que debe sortear el proceso político, sería desatinado e inapropiado que se mezclaran, ya sea desde el punto de vista conceptual como institucional. De hacerlo, se pondría en peligro el éxito del programa de rehabilitación y socorro y se perjudicaría también el proceso político, en lugar de hacerse una contribución positiva a dicho empeño.

Teniendo presente lo anterior, la delegación de Etiopía insistió en que los participantes de la Conferencia:

a) Se abstuvieran de pedir la creación de instituciones que pudieran provocar controversias y que, en todo caso, no fueran necesarias para el éxito del programa;

/...

b) Desistieran de recargar aún más a la ONUSOM y a todas las instituciones cuya tarea de promover la reconciliación política y proporcionar un marco de seguridad para la prestación de asistencia humanitaria ya ha demostrado, ciertamente, enormes dificultades;

c) Confirieran explícitamente a las organizaciones no gubernamentales internacionales con la debida experiencia el mandato de actuar en nombre de la comunidad de donantes en la ejecución cotidiana del programa de socorro y rehabilitación.

Sobre el particular, si bien la delegación de Etiopía que participó en la Conferencia estaba convencida de que la comunidad de donantes compartía plenamente sus preocupaciones, ahora resulta obvio que en la declaración emitida como documento final no se las aborda de manera plena e inequívoca.

Por lo tanto, a pesar de que Etiopía comparte las metas de la comunidad de donantes en todo su alcance, estima que la declaración en su presente forma y tal como ha sido presentada podría dar lugar a errores de comprensión y mala interpretación y destinar al fracaso el programa mencionado desde antes de iniciarse su ejecución.

En consecuencia, el Gobierno de Transición de Etiopía pide a todos los órganos pertinentes que aclaren esos aspectos críticos de la declaración con miras a abordar las preocupaciones formuladas por Etiopía que, en su opinión, también comparte la comunidad de donantes.

Habida cuenta del carácter extremadamente crítico del asunto que aquí se plantea para lograr avances en Somalia, el Gobierno de Transición de Etiopía desea hacer público que su país no podrá cooperar en la aplicación del programa hasta tanto se esclarezcan los aspectos señalados.
